



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

19 FEB 2010

Expte. N° 16.043/02

VISTO este expediente y la Resolución Rectoral N° 1519-08 y su modificatoria N° 0272-09; y

**CONSIDERANDO:**

QUE las citadas resoluciones están relacionadas con la prórroga de la designación interina de la Lic. Elena del Valle VARGAS, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

QUE el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN solicita la prórroga de la designación interina de la Lic. VARGAS, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Elena del Valle VARGAS, D.N.I. N° 14.488.253, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, afectada al Proyecto N° 1716: "CUANTIFICACIÓN DE CROMO, SELENIO Y OTROS MINERALES EN ALIMENTOS COMERCIALIZADOS EN LA CIUDAD DE SALTA, PARTE II", bajo la dirección de la Ing. María Joaquina MORÓN JIMENEZ, con efecto al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*[Signature]*  
G.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-17

0057-10